

Río Gallegos, 23 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.870/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Prof. María Valeria ALVAREZ de fecha 13 de julio de 2023, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2022, a partir del 25 de septiembre de 2023;

QUE por nota N° 455/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Valeria ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-23029647-8) la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Continentales Regionales, Área Americana, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-19-02-02, Código del cargo 4PC-3-11052-P, Escuela de Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde 25 de septiembre al 9 de octubre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG